

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-027-2019-00317-00

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a la aclaración de la providencia del 02 de octubre 2020 solicitada mediante escrito electrónico del 06 de octubre hogaño, como quiera que la misma es extemporánea.

Cumpla Secretaría lo dispuesto en los ordinales 3, 5 y 7 de la decisión del 02 de octubre 2020.

El apoderado del demandado respecto de la solicitud cursada el 22 de octubre hogaño, deberá estarse a lo resuelto en esta providencia.

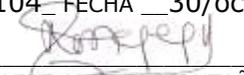
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 30/octubre/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria